

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UBATE

CERTIFICA:

Que el inmueble denominado: **SAN MIGUEL**, identificado con cedula catastral: 01-00-0263-0001-000, con Matricula Inmobiliaria No. 172-78867, localizado en la Nomenclatura actual: Transversal 11 No.15A-127, zona urbana de este Municipio:

Según el **ACUERDO MUNICIPAL No:16 DE 2016:** "POR EL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO 017 DE 2003, QUE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, PARA FACILITAR Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA A FAMILIAS DE MENORES RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1753 DE 2015"

LA CESIÓN TIPO A: (EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES) ES DE: 13418.00MTS2.

Según el proyecto el área de CESIÓN TIPO A: (EQUIPAMIENTO Y ZONAS VERDES) ES DE: 13900.00MTS2.

La presente se expide con destino a la postulación de predios para la construcción de vivienda programa departamental de vivienda de interés social prioritario para ahorradores: "PODEMOS CASA", Decreto 0118 del 11 de Abril de 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado. En la Villa de San Diego de Ubaté,

a los (**09 MAY 2017**).

Arq. **CARLOS ALBEIRO MONTAÑO S.**

Director del Departamento Administrativo de Planeación,
Planificación y Desarrollo de Ubaté

Elaboro: Tec. Alix Pinilla

Reviso: Arq. Carlos Albeiro Montaña S.

Archivada en: 240.1.13 Certificaciones

DAPPD No. 283-2017EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UBATE

CERTIFICA:

Que el inmueble denominado: **SAN MIGUEL**, identificado con cedula catastral: 01-00-0263-0001-000, con Matricula Inmobiliaria No. 172-78867, localizado en la Nomenclatura actual: Transversal 11 No.15A-127, zona urbana de este Municipio, SE HALLA AFECTADO POR:

- RÍO UBATE en un área de 14750.00Mts2
- VÍA PUBLICA en un área de: 1395.238Mts2

La presente se expide con destino a la postulación de predios para la construcción de vivienda programa departamental de vivienda de interés social prioritario para ahorradores: "PODEMOS CASA", Decreto 0118 del 11 de Abril de 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado. En la Villa de San Diego de Ubaté,

a los (**09 MAY 2017**).

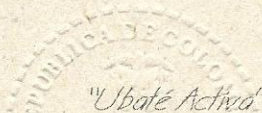
Arq. **CARLOS ALBEIRO MONTAÑO S.**

Director del Departamento Administrativo de Planeación,
Planificación y Desarrollo de Ubaté

Elaboro: Tec. Alix Pinilla

Reviso: Arq. Carlos Albeiro Montaño S.

Archivada en: 240.1.13 Certificaciones




 EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,
 PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE UBATÉ

CERTIFICA:

Que el inmueble denominado: **SAN MIGUEL**, identificado con cedula catastral: 01-00-0263-0001-000, con Matricula Inmobiliaria No. 172-78867, localizado en la Nomenclatura actual: Transversal 11 No.15A-127, zona urbana de este Municipio, conforme a lo establecido en el ARTICULO 6 DEL **ACUERDO MUNICIPAL No:16 DE 2016**." POR EL CUAL SE AJUSTA EL ACUERDO 017 DE 2003, QUE ADOPTA EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DEL MUNICIPIO DE VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE, PARA FACILITAR Y PROMOVER EL DESARROLLO URBANO Y EL ACCESO A LA VIVIENDA A FAMILIAS DE MENORES RECURSOS EN EL MARCO DE LA LEY 1753 DE 2015"

El Inmueble se ubica de acuerdo al Uso en:

ARTÍCULO 6. Clasificación de los usos del suelo. De conformidad al literal b del artículo 47 de la Ley 1537 de 2012, modificada por la ley 1753 de 2015, los bienes objeto de incorporación al perímetro urbano tendrán la siguiente clasificación de usos del suelo:

USO PRINCIPAL: Vivienda de interés social y/o vivienda de interés prioritario, unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar.

USO COMPATIBLE. Institucional clase I, II, III

USO CONDICIONADO. Comercio de cobertura local clase I

USO PROHIBIDO. Todos los demás.

La presente se expide con destino a la postulación de predios para la construcción de vivienda programa departamental de vivienda de interés social prioritario para ahorradores: "PODEMOS CASA", Decreto 0118 del 11 de Abril de 2017.

La presente se expide a solicitud del interesado. En la Villa de San Diego de Ubaté, a los (**03 MAY 2017**).

Arq. **CARLOS ALBEIRO MONTAÑO S.**

Director del Departamento Administrativo de Planeación,
 Planificación y Desarrollo de Ubaté

Elaboro: Tec. Alix Pinilla, Reviso:

Arq. Carlos Albeiro Montaña S. Archivada en: 240.1.13 Certificaciones

"Ubaté Activa"

**EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN,
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ****CERTIFICA:**

Que el inmueble, identificado con Cédula Catastral: 01-00-0263-0001-000, con Matricula inmobiliaria No:172-78867, localizado en la TRANSVERSAL 11 15A 127, predio denominado SAN MIGUEL, Área Urbana del Municipio; de conformidad con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Acuerdo 017 de 2003, el predio en mención:

NO SE LOCALIZA EN:

- ZONAS DE RIESGO
- ZONA DE RESERVA FORESTAL
- EL PREDIO NO SE HALLA OCUPADO, INVADIDO O EN POSESIÓN POR TERCEROS.

La presente se expide a solicitud del interesado. En la Villa de San Diego de Ubaté, a los

(**03 MAY 2017**).

Arq. **CARLOS ALBEIRO MONTAÑO S.**

Director del Departamento Administrativo de Planeación,
Planificación y Desarrollo de Ubaté

Elaboro: Tec. Alix Pinilla, Reviso:
Arq. Carlos Albeiro Montaña S.
Archivada en: 240.1.13 Certificaciones

"Ubaté Activa"



NOMENCLATURA

Boletín No. **103-2017**

El Departamento Administrativo de Planeación, Planificación y Desarrollo, Certifica que la Nomenclatura de acuerdo a la inspección y verificación de este en el predio, está localizado en la:

TRANSVERSAL 11 Con **CALLE 15A**

El Inmueble Propiedad de:

MUNICIPIO DE UBATE
Identificado con NIT No: 899999281-2

El Inmueble se localiza en la

NOMENCLATURA ACTUAL:

TRANSVERSAL 11 No:15A-127

RESIDENCIAL

COMERCIAL

Identificado con Cédula
Catastral:

01-00-0263-0001-000

Identificado con Matricula
Inmobiliaria No:

172-78867

SIN ESTRATIFICAR

El predio está localizado en el perímetro Urbano del Municipio de Ubaté, Denominado: SAN MIGUEL.

NOTA: para efectos de Protocolización de construcción, se debe presentar este boletín acompañado de la escritura original, a la Oficina de Catastro de Ubaté.

La presente se expide a quien interese. En la Villa de San Diego de Ubaté, a (**03 MAY 2017**)

Arq. **CARLOS ALBEIRO MONTAÑO S.**

Director del Departamento Administrativo de Planeación,
Planificación y Desarrollo de Ubaté

Elaboro: Tec. Alix Pinilla, Reviso:

Arq. Carlos Albeiro Montaño S.

Archivada en: 240.1.63 Nomenclatura

"Ubaté Activa"